



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

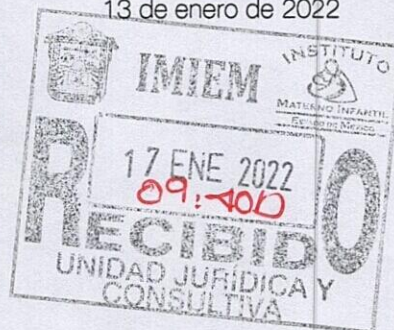
Circular No. 208C0301030000L/003/2022

Toluca de Lerdo, México a

13 de enero de 2022

CIRCULAR No. 003/2022

A TODO EL PERSONAL PRESENTES.



Debido al incremento de casos de COVID-19 a nivel institucional y con fines de control e interrupción de las cadenas de transmisión entre el personal de salud del Instituto, así como consecuencia de la racionalidad que debemos observar con los recursos disponibles, mediante el presente se establece el procedimiento a seguir, con el fin de determinar si el servidor público es candidato a toma de muestra para el diagnóstico de la enfermedad, cita para la toma de muestra, notificación del resultado y en caso necesario la indicación de aislamiento domiciliario.

1. Si un servidor público, presenta síntomas de enfermedad respiratoria, deberá notificar a su jefe inmediato superior de la forma más rápida posible (inmediatamente al ingresar a la unidad, incluso antes; por cualquier vía), quién deberá enviarle el formulario "Estudio de Caso", y se valorará mediante éste, si el servidor público es o no candidato a toma de muestra.
2. En caso de no ser candidato a toma de muestra, cada Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria (UEH) responderá al servidor público y jefe inmediato, QUE NO ES CANDIDATO POR EL MOMENTO A TOMA DE MUESTRA y que puede continuar sus actividades normales, además de indicaciones a seguir.
3. En caso de que el servidor público sea candidato, la UEH realizará el estudio epidemiológico y notificará a la Dirección del Hospital, quien a su vez tramitará cita para la toma de muestra.
4. Las citas serán programadas por personal de la Dirección de Servicios Médicos del IMIEM; las pruebas se realizarán en el edificio de oficinas centrales.
5. Una vez que se obtenga la cita, se le comunicará al servidor público la fecha, hora y lugar donde deberá presentarse a la toma.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

6. El personal que realice la toma de muestras notificará a cada director de unidad médico administrativa los resultados de las pruebas rápidas, desde donde se notificara a UVEH de estos.
7. El personal de la UVEH notificará el resultado al servidor público y en caso de salir positivo a COVID-9, elaborará el documento en el que especificará el periodo de aislamiento (7 días a partir del inicio de los síntomas), con las fechas de inicio y de termino, tras las cuales, en caso de no presentar complicaciones, el servidor público deberá acudir a laborar en el día inmediato (hábil o de la jornada correspondiente) siguiente a la fecha de cumplimiento del aislamiento. En caso de salir negativo a COVID-19 y tener malestar para continuar laborando o complicaciones de la infección, deberá acudir a consulta a ISSEMyM para tratamiento y en caso que lo requiera, le emitan su incapacidad.
8. El documento elaborado por la UVEH, deberá ir acompañado de la evidencia de la enfermedad confirmada o descartada mediante la cédula de la plataforma SISVER (plataforma de registro de enfermedad respiratoria viral aguda Nacional) y enviada a los directores de las unidades médico administrativas para su validación.
9. Una vez validado del documento, la UVEH lo entregará a la Subdirección Administrativa correspondiente y al Servidor público.
10. Todo servidor público está obligado a cumplir los lineamientos emitidos en la Circular 01/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Servicios Médicos.

Agradeciendo la atención que le brinden al presente, les reitero las muestras de mi consideración distinguida.

Enterado
Antonio Esquivel / C
18-enero-2022

A T E N T A M E N T E

L.A. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Enterado
Said Omar Martínez Ayune
18/01/22

Enterado
Wander Vazquez
18/01/22

C.c.p. Archivo.
JRMT

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Dirección de Administración y Finanzas